

**(AUTORIZAR AL ENCARGADO DE NEGOCIOS DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN AUSTRIA A SUSCRIBIR  
CONVENIO DE PRÉSTAMO)**

**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 328-2005**, Aprobado el 12 de Septiembre del 2005

Publicado en la Gaceta, Diario Oficial No. 183 del 22 de Septiembre del 2005

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

**CONSIDERANDO**

**I**

Que el Programa de Inversiones Públicas (PIP) del Gobierno de Nicaragua está orientado fundamentalmente a la creación de infraestructura productiva y a la formación de capital humano que permitan reducir costos al sector privado, motor del crecimiento económico de la nación, y faciliten la integración territorial de la economía y de los núcleos sociales.

**II**

Que el Gobierno de Nicaragua ha solicitado a The OPEC Fund for International Development financiar la ejecución de obras y servicios del "Proyecto de Rehabilitación de la Carretera Las-Flores-Nandaime", para facilitar el desarrollo socio-económico de una zona con alto potencial productivo y turístico.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

**ACUERDA**

**Arto. 1.-** Autorizar al Encargado de Negocios de la República de Nicaragua en Austria, para que actuando en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba con The OPEC Fund for International Development Convenio de Préstamo por un monto de cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$5,000,000), para financiar el "Proyecto de Rehabilitación de la Carretera Las Flores-Nandaime".

**Arto. 2.-** La certificación de este Acuerdo acreditará la representación del Encargado de Negocios en la firma del Convenio relacionado en el artículo anterior, cuyos términos han sido previamente acordados entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y The OPEC Fund for International Development.

**Arto. 3.-** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el doce de septiembre del año dos mil cinco. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.